

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Segundo semestre académico 2025

Actividad curricular y carga horaria

Asignatura	Ética Profesional	Código	DER4312-2
Semestre de la carrera	Semestre VIII		
Carrera	Derecho		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Pablo Alfaro Galaz		
Ayudante(s)	Por definir		
Horario	Miércoles y jueves, de 10:15 a 11:45 horas		

Créditos SCT	5
Carga horaria semestral (hrs.)	150 horas
Carga horaria semanal (hrs.)	9 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal (hrs.)	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal (hrs.)	6 horas

Descripción del curso

Este curso analiza críticamente el rol social de las profesiones en la sociedad moderna, con especial énfasis en la profesión jurídica y sus dilemas éticos.

Se estudia la evolución histórica de la profesión de abogado/a en Chile, su vínculo con el Estado y el mercado, y los conflictos éticos más comunes en el ejercicio profesional.

Se abordan también las normas deontológicas y su aplicación a casos reales e hipotéticos, junto con la regulación ética y colegiada de la profesión.

La metodología combina clases expositivas, análisis de jurisprudencia, discusión de casos, además de actividades asincrónicas como lecturas dirigidas, foros y guías de trabajo.

Al finalizar, las y los estudiantes serán capaces de comprender y aplicar críticamente las normas éticas de la profesión jurídica, identificando tensiones entre deberes profesionales, clientes, tribunales y sociedad.

Resultados de aprendizaje

RA1	Identificar distintas situaciones problemáticas que durante el ejercicio profesional los y las abogados/as se pueden ver expuestos, siendo capaces de ponderar la vía de acción compatible con la ética.
RA2	Comprender los distintos tipos de responsabilidad que pueden surgir a partir de conductas reñidas con la ética en la actuación profesional de los y las abogados/as.
RA3	Mostrar las distintas áreas en las cuales los y las abogados/as se pueden desempeñar ejerciendo la profesión, determinando los requerimientos de conducta de cada uno de ellos (jueces, fiscales, defensores, asesores, litigantes, académicos/as, negociadores): tanto frente a sus pares, clientes, terceros y la sociedad en general.
RA4	Identificar el rol de los colegios de abogados y discutir acerca de la necesidad de la colegiatura obligatoria de los y las abogados/as. Asimismo, comprender el alcance de las normas de ética que los rigen.

Unidades, contenidos y actividades

Unidad 01: Aspectos generales de la profesión de abogado y de ética						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
1	- Profesión de abogado	RA3	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		AC2, DLM
2	- Ética y deontología jurídica	RA1	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		MA, AC1

Unidad 02: Ética profesional del abogado						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
3	- Colegio de abogados y afiliación	RA4	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		AA1
4-5	- Control ético del colegio de abogados	RA2 RA4	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		AA4, CEP
6	- Rol del abogado como juez - Rol del abogado como defensor penal	RA1 RA3	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		JM JL
7	- Rol del abogado en la función pública	RA1	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		PA

		RA3				
8	- Rol del abogado como litigante: formación de clientela	RA1 RA3	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		IM, CEP
9	- Deberes del abogado con su cliente	RA1 RA3	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		EV, RC1, CEP
10	- Honorarios y representación gratuita	RA1 RA3	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		CEP
11	- Deber de confidencialidad	RA1 RA2	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		AA2, CEP
12	- Conflictos de funciones y de intereses	RA1 RA2	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		AA3, CEP
13	- Otros deberes del abogado	RA1 RA2	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		RC2, CEP
14	- Responsabilidad jurídica del abogado	RA2	Cátedra y ayudantía	Lectura e investigación personal		

Evaluación

Existirán tres evaluaciones parciales: dos escritas y una oral, todas de carácter formativo/sumativo, relativas a las materias impartidas y discutidas en clase, y que podrán tener además análisis de casos.

Todas las pruebas tendrán el mismo valor (cada una 1/3 de la nota final) y se realizará en las fechas definidas por el calendario de evaluaciones de la carrera.

El rendimiento académico se expresará en la escala de 1,0 a 7,0, con un decimal. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de 60%

Normativa del curso

Asistencia mínima obligatoria: 75%.

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Integridad académica

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica. - Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

Bibliografía

Referencia bibliográfica	Tipo de recurso	Abreviatura
Anríquez, A. (2023). ¿Colegiatura obligatoria para mejorar el estándar ético de los abogados?, en Insunza, X. & Anríquez, Á. (Coord.) <i>¿Colegiatura Obligatoria para la Abogacía?</i> , Editorial Jurídica de Chile, 109-130.	Capítulo de libro físico	AA1
Anríquez, Á., & Vargas, E. (2021). Bases conceptuales para la doctrina del secreto profesional del abogado en Chile. <i>Revista Chilena de Derecho</i> , 48 (1), 133-150.	Artículo digital	AA2
Anríquez, Á. (2019). Conflictos de intereses sobrevinientes entre clientes actuales del abogado. <i>Revista del Colegio de Abogados</i> , 76, 42-43.	Artículo digital	AA3
Anríquez, Á. (2016). Ética profesional del abogado: Normativa vigente en Chile. <i>Ius et Praxis</i> , 22 (2), 331-372.	Artículo digital	AA4
Atienza, M. (2008). Sobre la ética de los abogados. Blog personal del autor, disponible en https://dfddip.ua.es/es/documentos/sobre-la-etica-de-los-abogados.pdf?noCache=1422624251985	Recurso digital	MA
Aylwin, P. (1997). Ética en la abogacía y en la función pública. <i>Ius et Praxis</i> , 2 (2), 227-234.	Artículo digital	PA
Colegio de Abogados (2011). Código de Ética Profesional.	Recurso digital	CEP
Coloma, R. (2014) "Abogados, clientes y juicios ¿De quién es la última palabra?", en <i>Justicia, Derecho y Sociedad</i> , Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 132-142.	Artículo digital	RC1
Coloma, R. (2006). Vamos a contar mentiras, tralará..., o de límites a los dichos de los abogados. <i>Revista de Derecho (Valdivia)</i> , 19 (2), 27-52.	Artículo digital	RC2
Cortina, A. (2006). Universalizar la aristocracia: por una ética de las profesiones, <i>Revista Cultural de Santander</i> , 54-65.	Artículo digital	AC1
Cortina, A. (2000) "El sentido de las profesiones", en Cortina, A. y Conill, J. (Dirs.) <i>10 palabras clave en ética de las profesiones</i> , Editorial Verbo Divino, 13-28.	Recurso digital	AC2
De la Maza, Í. (2002). "Los abogados en Chile: desde el Estado al mercado", <i>Informes de Investigación, UDP</i> , 10, 191-216.	Artículo digital	DLM

López, J. E., Grez, P., & Wilenmann, J. Y. (2014). "La defensa del 'culpable' en la ética profesional del defensor penal". LegalPublishing, 499-618.	Capítulo de libro físico	JL
Malem, J. (2001). ¿Pueden las malas personas ser buenos jueces? <i>Doxa</i> , 24, 379-403.	Artículo digital	JM
Moya, I. (2019). "Ética de las diversas formas de solicitud de servicios profesionales", en Contreras, E. (Ed.), <i>Ética y Derecho. Jornadas de ética profesional del abogado (2016-2018)</i> , Tirant lo blanch, 47-54.	Recurso digital	IM
Vargas, E. (2011). La relación jurídica cliente-abogado. <i>Derecho y Humanidades</i> , 17, 47-73.	Artículo digital	EV